

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
15 DE MARZO 2023

**DR. PODESTÁ:** Muy buenas tardes, señores consejeros, Directores, representantes, siendo hoy 15 de marzo vamos a dar inicio al Consejo Ordinario de Facultad ¿Dra. Alicia si fuese tan amable de pasar lista?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy Bien, Señor Decano.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENCIA JUSTIFICADA
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	AUSENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** No hay quórum, Señor Decano, pero volveré a pasar lista.

ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	AUSENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay quórum, Señor Decano hay siete asistentes.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores SUTUMS
MG. JOSE FERNANDO VASQUEZ HERRERA	Representante de Gremio Docente

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dra. Fernández por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de hoy 15 de marzo de 2023, con el primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

**1.1** Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 28 de febrero de 2023.  
(Se remite vía correo electrónico 13 de marzo 2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado.

**ACUERDO N°046-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.**

## **2 DESPACHO**

### **2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa:

Resolución Rectoral N°002295-2023-R/UNMSM de fecha 23 de febrero de 2023

Otorgar una ampliación excepcional hasta el 31 de marzo de 2023 a los Docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no han presentado sus solicitudes de Ratificación Docente de acuerdo al artículo 160° del Estatuto, a fin de que cumplan con dicho trámite.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

<b>Tiempo parcial (20 o menos horas)</b>		<b>Período de ratificación</b>	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

<b>AUXILIAR T.P. 20 HORAS</b>					
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>PERÍODO DE RATIFICACIÓN</b>	<b>Recibido VDAc</b>
1	LOLI PRUDENCIO EDUARDO FRANK (D.A. Enfermería)	<b>47.00</b>	RR 04079-R-2017 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023	02/03
2	MARTÍNEZ HEREDIA JAIME TEODOCIO (D.A. Ciencias Dinámicas)	<b>59.08</b>	RR 004582-R-2021 21/05/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 06.02.2020	Del 06/02/2023 al 06/02/2026	03/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°047-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### **2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

<b>Oficios Virtuales</b>	<b>Expeditos para optar Diplomaturas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Recibido VDAc</b>
000260-VDIP-2023	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Jesús Orestes Ramos Mercado	06/03
000302-VDIP-2023	Asesoría de Tesis	Carlos Enrique Rodríguez Vigo	13/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°048-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### **2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO**

El expediente ha sido evaluado, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuenta con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
15 DE MARZO 2023

Of. Virtuales	Asunto	Sustento	Recibido
000296-VDIP-2023	Anulación de ingreso por renuncia a residente médico 2022 <b>GEANCARLO TAFUR PORTO CARRERO</b> Mat. N°22017858 Especialidad: Gastroenterología Sede: H.N.D.A.C. Modalidad: Libre Motivo: personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico 2022 por motivos personales; en concordancia con el Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, la Coordinación califica el pedido de renuncia al programa de residente médico, como <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) de dicho acuerdo que a la letra dice: "a) <i>El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública</i> " "b) <i>Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residente médico al residente</i> ". Siendo las únicas causales para que una renuncia sea calificada como justificada; debe considerarse la renuncia a partir del 7 de febrero del presente año.	13/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°049-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MEDICO A DON GEANCARLO TAFUR PORTOCARRERO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 22017858 DE LA ESPECIALIDAD GASTROENTEROLOGÍA DE LA SEDE DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.**

**2.4 ACTUALIZACIÓN DE PLANES CURRICULARES – PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA**

**Oficio N°000242**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la **ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA**, de la Unidad de Posgrado propuestos por la Coordinadora del Programa, avalados por el Jefe de la Sección Segunda Especialización, acorde con el artículo 9° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, normativa vigente de la UNMSM, SUNEDU y del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y lineamientos para la acreditación del SINEACE. (Se remite vía correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 02-03-2023).

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
1	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
2	ENFERMERÍA EN NEFROLOGÍA
3	ENFERMERÍA INTENSIVISTA
4	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
5	ENFERMERÍA CARDIOLÓGICA
6	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
7	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
8	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA
9	ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA
10	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°050-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

**2.5 CUADRO DE VACANTES**

**Oficio N°00259**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta de aprobación del **Cuadro de Vacantes para las Diplomaturas 2023**, que ofertará la Sección Educación Médica Continua de la Unidad de Posgrado, de acuerdo a lo detallado:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06-03-2023).

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
15 DE MARZO 2023

Nº	DIPLOMATURA/DIPLOMADO	VACANTES
1	Diplomatura en Asesoría de Tesis	20
2	Diplomatura en Auditoría Médica	40
3	Diplomatura en Terapias Alternativas	50
4	Diplomatura en Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	40
5	Diplomatura en Gestión de la Calidad en Salud	30
6	Diplomatura en Especialización en Salud Digital y Telesalud	40
7	Diplomatura en Manejo Integral del Dolor Crónico	40
8	Diplomado en Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (EGRIS) del MINSA y Gobiernos Regionales	120

**DR. PODESTÁ:** ¿Si tuvieran alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°051-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS PARA EL AÑO 2023 DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA UNIDAD DE POSGRADO; , DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## **2.6 DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023**

- a) **Oficio N°000021**, el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, remite para su aprobación la relación de DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023 (semestral I – II). (Se remite relación vía correo electrónico)  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03-03-2023).
- b) **Oficio N°000008**, el Director del Departamento Académico de Pediatría, solicita aprobación para la designación de la **MC. MILAGRO AURORA RAFFO NEYRA**, como docente responsable de la asignatura: PEDIATRÍA a dictarse para la E.P. de Medicina Humana en el período académico 2023.  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03-03-2023).
- c) **Oficio N°000020**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, solicita aprobación para la designación del **Dr. SEGUNDO TEÓFILO CALDERÓN PINILLOS**, como docente responsable de la asignatura: DIETÉTICA Y NUTRICIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA, a dictarse en el semestre académico 2023-I.  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03-03-2023).
- d) **Oficio N°000091**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite para su aprobación la designación de DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS, correspondiente al semestre académico 2023-I. (Se remite relación vía correo electrónico)  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-03-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°052-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2023, DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

## **2.7 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE 2023**

- a) **Oficio N°000010**, el Director del Departamento Académico de Pediatría, remite para su aprobación el CUADRO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE correspondiente al semestre académico 2023-I y II. (Se remite vía correo electrónico)  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-03-2023).
- b) **Oficio N°000084**, el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite para su aprobación el CUADRO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE LECTIVA Y NO LECTIVA correspondiente al semestre académico 2023-I. (Se remite vía correo electrónico)  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14-03-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°053-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE – 2023 DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

**2.8 INFORME DE GESTIÓN 2021-2022**

**Oficio N°0067/D-FM/2023**, el Señor Decano, remite el INFORME DE GESTION 2021–2022 para su aprobación ante el Consejo de Facultad, en cumplimiento al **Artículo 72°** inciso **g)**, del Estatuto de la UNMSM, el cual señala: «*Presentar al Consejo de Facultad, para su aprobación, el plan anual de funcionamiento y desarrollo de la Facultad y su informe de gestión*».

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13-03-2023).

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°054-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE GESTIÓN 2021–2022 EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 72° INCISO G), DEL ESTATUTO DE LA UNMSM.**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Pasamos a Sección Informes.

**3. INFORMES**

**DR. PODESTÁ:** ¿Si alguno de los consejeros, señores consejeros o directores tienen informes por favor sírvanse a levantar la mano, para que se les pueda dar uso de la palabra? ¿Algún informe?

**DR. SANDOVAL:** ¿Me permite Señor Decano?

**DR. PODESTÁ:** Si, como no, Dr. Sandoval

**DR. SANDOVAL:** Muy amable, muy buenas tardes, para informar a los miembros que dirigen nuestra Facultad, el día de mañana tenemos programada una reunión con el presidente de la empresa Corporación China que está terminando la construcción del pabellón de Tecnología Médica y Enfermería, la presidencia de esta empresa china va a ser recibida por nuestro Señor Decano el día de mañana de manera formal y tiene la intención de recoger de parte nuestra, las necesidades que tenemos y ver las condiciones en que actualmente se desarrollan las clases, es una reunión formal que hace la empresa a los usuarios, nuestro agradecimiento al Señor Decano por la gentileza que ha tenido con su ocupada agenda de darnos un espacio, es lo que tenía que informar.

Dicho sea de paso, la construcción del local ya está a un 98% o un 99% la construcción física y en general en todo el proyecto está alrededor del 60 al 65% eso incluye las compras que se están haciendo de los muebles, los enseres, los equipos, etc. todo eso está en proceso y en manos de PMESUT y que está en camino ya se han llevado a cabo algunas compras, algunas adquisiciones y otras están en proceso en este momento, muchas gracias. Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, Dr. Sandoval ¿Algún Informe?, bueno solo para informarles que se viene recibiendo hasta el día de hoy inclusive en forma presencial los documentos de acuerdo a este concurso por locación de servicios, o sea por tercería para docentes de Estudios Generales y también a nivel de la Facultad, decirle que es por locación de servicios, porque el tesoro público no ha renovado los contratos que se tenía desde el año pasado y anteaño que era por tesoro público, así que esto digamos estos contratos por locación de servicio van a hacer asumidos con los recursos directamente recaudados de la Facultad a excepción de los contratos por locación de servicio de Estudios Generales que si lo va a asumir el nivel central, pero entendemos que el grueso de docentes contratados corresponde a nuestra Facultad y tenemos que asumir con recursos directamente recaudados a pesar de que este año al nivel de la genérica tres nos han disminuido casi dos millones de soles con respecto al año anterior. Si no hay otro informe pasamos a Sección Pedidos.

**4. PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún Pedido? Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Si, gracias Señor Decano, señores consejeros tengan todos ustedes buenas tardes, sobre el punto que acaba de informar Señor Decano, quisiera pedir que se nos haga llegar los lineamientos sobre

los cuales va a procederse con los contratos por locación de servicios, habido toda una confusión al inicio cuando llego la circular del nivel central, parecía que todo ese proceso lo iba a centralizar la Comisión Permanente de Evaluación Docente, sin embargo yendo por su encargo y su gestión que hizo la entrevista con el asesor del Vicerrector Académico se nos informó que este proceso que esta difundido a través de esta circular solo atañe a Estudios Generales, de tal manera que dicen a las Facultades para que hagan sus contratos por locación de servicio como siempre se ha hecho; entonces bajo esa premisa tenemos todavía el inconveniente de que algunos contratados que se han venido trabajando con nosotros hasta el año pasado no tienen el grado de Magister el 60% de los contratos van a tener que tramitarse por la categoría de jefe de práctica JP entonces quisiera saber ¿Si ya se estableció el procedimiento por el cual va a hacerse este tipo de contrato que es por JP? que es la primera vez que Enfermería lo hace, hasta el año pasado no era necesario, porque para locación de servicio no se pedía el grado de Magíster. Entonces quisiera tener más información, porque hay mucha desinformación de los que están postulando y no queremos quedar mal con ellos, porque primeros les dijeron virtual después en físico todo fue una confusión que genero la misma circular pues ahora lo están presentando en físico, tienen hasta el día viernes de acuerdo al nuevo cronograma pero quisiéramos saber que va a pasar con aquellos que están presentando su documentación y van a tener que ir necesariamente por JP eso hasta ahora no se sabe cómo se va a tramitar le pediría por favor que se difunda este nuevo procediendo para una categoría que antes no se consideraba, muchas gracias, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Gracias, Dra. Rocío, ahí hay un poco de confusión y creo que yo he conversado también con el nivel del Vicerrector después de lo que conversamos el contrato de locación que tienen que tener el grado respectivo o en el caso de medicina según especialidad, no solamente es para Estudios Generales sino que también es para la Facultad, ahí no se incluyen a los jefes de práctica, esto no implica que se puede utilizar la modalidad pero no en este concurso que se está dando ahora que en realidad no debería de llamarse concurso, porque es un contrato por locación de servicios, pero bueno así lo ha dispuesto el nivel central y nosotros nos estamos de alguna forma siguiendo esta tónica a ellos lo único que les interesa un poco es los contratados por locación de servicio de Estudios Generales porque eso lo van a pagar ellos y todo el resto lo vamos a pagar nosotros, de manera que de esta primera etapa lo que nosotros vamos a aprobar son los contratos que tengan y así se ha colocado en la fe de erratas y todo esto, el grado de maestro o su equivalente, eso no implica que después en esta segunda veamos sobre todo en lo que significa los primeros niveles de atención donde no haya profesionales que tengan el grado de maestro o el título de segunda especialidad, creo que no vamos a tener un mayor problema, pero si en esta primera etapa todos los expedientes que se han recibido más de doscientos expedientes hasta el día de hoy, que siguen trabajando aquí en la Facultad y me imagino que el último día va ser mayor cantidad y la Comisión Evaluadora a partir de mañana va a comenzar a verificar los datos, yo he preguntado también en otras Facultades como lo vienen haciendo y lo vienen haciendo también con la Comisión Evaluadora, pero como lo han manifestado todo ha sido un enredo completo generado porque no es un contrato de tesoro que si tiene que tener una regularidad de manera que de ahí viene este disconforme y este problema pero lo que significa jefe de práctica ya se sabe que un jefe de práctica tiene que tener de todas maneras un docente que tenga el grado, de que alguna forma dirija al Jefe de Práctica, entonces eso es algo que tenemos que manejarlo, pero en esta primera etapa no van a entrar los jefes de práctica sino a posterior y como se ha venido haciendo normalmente en casi en forma directa ¿no?, que es lo que no se está haciendo ahora porque ahora si es con convocatoria de este punto de vista ¿Dra. Rocío ha levantado la mano?

**DRA. CORNEJO:** Si doctor, solamente para tener mayor precisión para poder orientar a los postulantes, cuando usted habla de primera etapa ¿Se refiere aquellos que tienen el grado de magister que cumplen con todos los requisitos y han sido solicitados por sus Departamentos?, ¿No se sabe cuándo se dará la segunda etapa que es para la JP?

**DR. PODESTÁ:** Va ser inmediato probablemente y la forma como se ha venido manejando los contratos de locación ¿no es cierto? que es a través de los Departamentos también, lo que si quisiera decirles es que habido muchos problemas, de mi punto de vista en cuanto a esta convocatoria sobre errores en el sentido que por ejemplo una especialidad X de un departamento coloca treinta médicos de una especialidad por decir anestesiología y después se dan cuenta y todo cambia parece que no se sabe y cada día habido cambios y cambios y cambios entonces creo que no es el caso de los Directores de las Escuelas pero si de los Directores de Departamento tienen que tener un poquito más de cuidado cuando revisan y hacen un informe final porque estamos sacando fe de erratas constantemente, lo cual no es lo adecuado, sino que tenemos que buscar los mismos jefes de Directores de Departamento vean adecuadamente y no cargarle todo a la

parte administrativa, lo que considero que los directores tienen que cumplir con su función y ahí hay un problema que se está viendo justamente con esta fe de erratas que se dan, así que nosotros esperamos como es un concurso abierto ver cuántas personas tienen el grado de maestro cumple con los requisitos y aquellos que no lo cumplen y si no lo hemos cubierto tenemos que hacerlo como normalmente lo hacemos por locación de servicio pero con la modalidad que ya se ha mencionado ¿no? creo que es la única forma sobre todo los primeros niveles de atención que no tenemos el número de profesionales con el grado o la especialidad de medicina o anestesiología.

**DRA. CORNEJO:** Gracias, Doctor

**DR. PODESTÁ:** Gracias a usted ¿Algún pedido adicional?

**MG. PANDURO:** Doctor ¿Puedo hacer uso de la palabra?

**DR. PODESTÁ:** Como no, profesora Panduro

**MG. PANDURO:** Bien, en relación doctor, solamente quiero hacer un pedido en el caso de la codificación de los Planes de Estudio no está muy claro la situación, nosotros fuimos aprobados nuestro Plan de Estudio, sin embargo cuando nosotros mandamos para la codificación nos rechazaron se refiere que cada Escuela tiene que hacer su codificación no sé si es mi pedido si hubiera una Resolución Rectoral en el cual norma el procedimiento de las codificaciones para poder si es que se sabe cómo Facultad que existe ¿no? sobre este punto de codificación para los Planes Curriculares y que lo debe hacer cada Escuela si es así bueno quisiera el informe ¿no? para tener más claro la situación, gracias.

**DR. PODESTÁ:** ¿Dra. Rocío ha levantado la mano?

**DRA. CORNEJO:** Si doctor, sobre el punto que está presentando la Directora de la Escuela de Nutrición yo también me aúno doctor a ese pedido, porque ha habido mucha falta de comunicación entre el Vicerrector Académico con la persona encargada de consolidar la aprobación de los Planes Curriculares 2023, dado que la Facultad de Medicina ha ido a un ritmo diferente, cuando se le dio la indicación que se reactualizaran y se emitieran nuevos documentos curriculares 2023, parece ser que los únicos que hicimos eco de ese pedido fue la Facultad de Medicina que cumplió con los cinco planes que se han entregado el año pasado, ha pasado todo un silencio administrativo aproximadamente más de tres meses, porque eso se ha presentado en el mes de octubre o noviembre que fueron aprobados, pero sin embargo ahora se hizo un nuevo cronograma para las otras Facultades que no habían cumplido y se hizo un cronograma por etapas que ya no aplicaba para la Facultad de Medicina que ya había terminado su tarea; sin embargo, no se nos avisó de que avances podríamos hacer para poder tener todo en regla y para poder optar para la Resolución Rectoral entonces recién cuando se supone ya estamos a puerta de inicial el año académico se nos pide una codificación, esta codificación dice que lo tiene el SUM, nosotros no sabíamos que ya se habría aprobado el sum ha venido a informarnos sobre ese aplicativo de una forma de codificar los cursos de manera de exponer su voluntad su interés de aportar esta nueva meteorología de codificación pero en ningún momento se dijo que esto ya estaba aprobado y de buenas a primeras se nos está pidiendo que si ya tenemos que aplicarlo, entonces causa mucho malestar porque siendo la Facultad primero con esa disposición resulta que ahora estamos apresuradamente tratando de culminar con la tarea y eso no nos parece justo.

**MG. PANDURO:** Así es.

**DR. PODESTÁ:** Gracias doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Si me permite doctor?

**DR. PODESTÁ:** Si doctora

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si doctor, respecto a la codificación hoy día hemos tenido con el Ing. Carrasco el manifiesta de que se tiene que reunir con las Escuelas la que a través con un tutorial dirigido por el SUM codifiquen los Planes esto realmente también nos causó un poco de extrañeza porque pensamos que era algo automático, pero me informa y me mando el correo que había enviado el año pasado o digamos en enero la relación para que se comunique las escuelas con el VRAP que puedan gestionar los códigos de

cualquier manera los Planes Curriculares 2023 van seguir con el Plan Curricular 2018 por este año y tengo entendido que van a tener una reunión próxima con el Ing. Nilo Carrasco para este punto eso quería informar, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Si me gustaría Dra. Alicia pueda usted conversar con la Dra. Lupe Gracia que es la encargada en el VRAP sobre los Planes Curriculares y sobre la pertinencia 2018 – 2023 porque no lo tiene muy claro y sería bueno de que se aclarara también esto, le sugeriría a ver si el día de mañana puedan tener una conversación incluso con los Directores de Escuela y la propia Dra. Lupe con la finalidad de ver esto yo tenía una conversación pero con la comisión de asuntos académicos y ellos quieren aprobar todos los Planes por eso se da un poco de serenidad a la comisión para el día lunes creo que va ver un Consejo Universitario, entonces no está de más conversar yo quisiera invocarles, una de las cosas que creo que normalmente nos falla es que si nosotros mandamos la documentación es cierto que nivel central es una forma general y a veces entre nosotros o no leen el correo o el SGD o digamos lo tenemos en proyecto y no sale y después de un tiempo nos damos cuenta que teníamos estos resultados y creo que una de las mejores formas es hacer un seguimiento de los expedientes que nosotros tenemos, si no hay conversar, digamos de alguna forma más con celeridad cuando incluso se conversa o incluso cuando se va personalmente, estamos un poquito acostumbrado que nos responda y a veces ni nos responden y lo tienen ahí y eso lo vemos constantemente hacemos reiterativos y al final salen con algún tipo de respuesta que nos deja a nosotros un poco sorprendidos y si llego ese documento o esa directiva que si llego quizás tampoco la vimos nosotros o quizás nunca nos llegó no lo sé de manera que creo que lo más importante es tener digamos la seguridad de que en una persona que haga un seguimiento que los expedientes que nos interesan y si le damos un tiempo prudencial y no hay ninguna respuesta tenemos que actuar no esperar un mes dos meses es cierto nosotros hemos sido los primeros en mandar los Planes Curriculares y vamos hacer los últimos en codificar lo cual hay una incongruencia pero eso es también porque nos quedamos un poco a veces con la idea que lo van aprobar y tal como se da nos van a informar y a veces no sucede este punto así que yo les pediría un poco tener más cercanía con el nivel central estamos alejados para otras Facultades es mucho más fácil poder incluso hacerlo presencialmente pero son lecciones que tenemos que aprender para que no nos vuelvan a suceder que no necesariamente tengamos responsabilidad entre comillas pero si nos corresponde a nosotros hacer el seguimiento de todos los documentos que podamos tener por qué nos pasa y a veces nos olvidamos y nos gana el día a día ¿no? entonces esperecemos que esto lo solucionaremos pero si me gustaría que la Vicedecana Académica converse nuevamente con el Vicerrectorado y quede bien claro y por escrito sobre lo que significa los Planes Curriculares y cuáles son los que se van a utilizar al inicio de las clases Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Si doctor ¿seguimos en sección pedidos? Si diga

**DR. PODESTÁ:** Si dígame

**DRA. CORNEJO:** Ya, un pedido adicional doctor es en relación a los Planes 2023 de las Unidades de Servicio Social, de Psicología y de Nutrición que son los pilares que involucran a la Unidad de Bienestar con fines de acreditación, nosotros tenemos en el ordinograma estos tres servicios a los estudiantes, sin embargo hay poca presencia de estas actividades no están sistematizadas, Servicio Social casi no se hace visible salvo para los trámites que se tiene que hacer un informe social del estudiante y creo que eso nomás no es su tarea, lo mismo en relación a psicología ya se ha comentado en varias oportunidades en las Escuelas donde estamos persiguiendo un informe de autoevaluación que hay una suerte de actividades de nivelación que se debe realizar con los estudiantes que culminan Estudios Generales para un poco ver si se llegaron a cumplir las competencias genéricas que se trabajan en este año y eso lo tiene que hacer psicología es parte de la Unidad de Bienestar lo estamos haciendo de alguna manera las Escuelas pero tiene que ver vinculación con esta unidad porque de lo contrario pareciera que están en el papel pero no se visualiza su actividad, y también hay un servicio de vigilancia nutricional algo en el ordinograma de Bienestar y tampoco se hace visible y por lo tanto va tener que entrar en el informe de autoevaluación como plan de mejora, pero para que entre como plan de mejora en el informe tiene que ver un Plan 2023 de esta Unidad entonces yo le pediría por favor doctor que se pronuncien estas oficinas y se hagan visibles para que efectivamente sea evidente que le dan el servicio al estudiante cuando corresponda, gracias Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Bien entonces yo creo que ameritaría tener una reunión conjunta con los Directores de Escuela con Bienestar para tratar estos temas sí creo que es importante intercambiar todas estas opiniones debido que cruza todas las escuelas transversalmente entonces está bien, muy bien su pedido Dra. Cornejo.

5. **ORDEN DEL DÍA**

**DR. PODESTÁ:** ¿Tenemos algo en Orden del Día Dra. Alicia?

**DRA. FENÁNDEZ:** No, Señor Decano no tenemos.

**DR. PODESTÁ:** Ok, bueno agradecemos a todos esperamos que las situaciones climáticas mejoren y no tener tantos problemas como estamos teniendo actualmente y sobre todo a nivel de conos y que todo nos vaya mejor en estas próximas semanas en este cambio climático. Muy bien muchas gracias con todos ustedes señores consejeros, directores a todos los invitados y dios mediante nos estamos viendo en la última Sesión del mes que sería el día miércoles 29, muy bien.